

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**PLAN ESTATAL DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN PARA SUFRAGAR CON  
LA SUBVENCIÓN BAJO EL *CORONAVIRUS AID,  
RELIEF AND ECONOMIC SECURITY ACT (CARES),  
EDUCATION STABILIZATION FUND - ELEMENTARY  
AND SECONDARY SCHOOL EMERGENCY DE 2020***

8 DE MAYO DE 2020



## Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
TRASFONDO Y NECESIDADES IDENTIFICADAS POR EL DEPR QUE MOTIVAN ESTA PRESENTACIÓN .....	5
OTRAS INICIATIVAS QUE FACILITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PLAN .....	6
ACTIVIDADES/INICIATIVAS DIRIGIDAS A COMPLETAR LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN, MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO Y PROMOVER UN MAYOR ALCANCE, INCLUYENDO SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA, CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO .....	14
MODELO PARA OFRECER EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	19
LÍNEA DE TIEMPO DEL PLAN DE TRABAJO .....	26

## INTRODUCCIÓN

La Secretaría Auxiliar de Asuntos Federales (SAAF) se encarga de las tareas de administración de la mayoría de los programas federales del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR). También es el ente que maneja la divulgación a la comunidad escolar, a otras oficinas, dependencias o secretarías de DEPR sobre los programas federales y las oportunidades a través de los cuales el DEPR recibe fondos. La SAAF es responsable de canalizar y fiscalizar, en forma efectiva y oportuna, las aportaciones federales que recibe de varios programas federales, incluyendo los fondos recibidos bajo el *Coronavirus Aid, Relief and Economic Security Act (CARES) de 2020*, entre otros estatutos federales.

A continuación, le suministramos información sobre la subvención que se autoriza bajo la ley antes mencionada, específicamente el *Education Stabilization Fund- Elementary and Secondary School Emergency Relief Fund*, dirigido para dar apoyo financiero ante la emergencia que atravesamos.

El DEPR recibió la notificación preliminar sobre la asignación de fondos disponible bajo este programa de **\$349,113,000**. El propósito de este programa es proveer asistencia financiera al DEPR con estos fondos de emergencia que se han autorizado a raíz de la pandemia provocada por el COVID19.

- ✓ Los fondos que serán asignados pueden ser utilizados para cualquier actividad previamente autorizada bajo los siguientes programas:
  - *Elementary and Secondary Education Act (ESEA, por sus siglas en inglés)*
  - *Carl D. Perkins Career and Technical Education Act*
  - *McKinney Vento Homeless Assistance Act*
  - *Individuals with Disabilities Education Act*
  - *Adult Education and Family Literacy Act*
  
- ✓ Coordinación de los esfuerzos que se implementarán en conjunto con el Gobierno de PR, el Departamento de Salud y otras agencias relevantes, como parte de la prevención, preparación y respuesta a los nuevos retos que enfrentamos.
  
- ✓ Proveer los recursos necesarios a los directores de las escuelas y demás líderes educativos, para que atiendan las necesidades individuales identificadas por estos en sus escuelas.
  
- ✓ Actividades que atiendan las necesidades únicas, incluyendo como tener acceso y entregar los servicios, de las siguientes poblaciones:

- Niños y estudiantes de bajos ingresos
  - Niños con impedimentos
  - Niños aprendiendo el idioma español
  - Minorías raciales y étnicas
  - Estudiantes sin hogar
  - Niños y jóvenes en *foster care*
- 
- ✓ Desarrollar e implementar procesos nuevos y sistemas que ayuden a mejorar los esfuerzos de preparación y respuesta del DEPR.
  - ✓ Adiestramientos y desarrollo profesional para el personal del DEPR sobre como reducir el contagio y un mejor saneamiento.
  - ✓ Comprar suministros para limpiar y desinfectar los edificios del DEPR, incluyendo escuelas y oficinas.
  - ✓ Actividades dirigidas a planificar, prepararse y coordinar para cierres prolongados, incluyendo:
    - ¿Cómo proveer recursos tecnológicos a todos los estudiantes para educación en línea?
    - ¿Cómo proveer alimentos a los estudiantes elegibles?
    - ¿Cómo proporcionar orientaciones para cumplir con los requisitos del *Individuals with Disabilities Education Act*?
    - ¿Cómo podemos asegurarnos de que otros servicios educativos puedan continuar ofreciéndose durante la emergencia en cumplimiento con los requisitos federales, estatales y del DEPR?
  - ✓ Comprar equipos tecnológicos (incluyendo hardware, software y conectividad) para estudiantes del DEPR, incluyendo estudiantes de bajo ingreso y estudiantes con impedimentos. Esto podría incluir tecnología de equipo asistivo.
  - ✓ Proveer servicios y apoyo de salud mental.
  - ✓ Planificar e implementar actividades relacionados al aprendizaje en verano y programas para después de clases que sean suplementarios, incluyendo el proporcionar clases en el salón o aprendizaje en línea durante los meses de verano y atender las necesidades de las poblaciones minoritarias.
  - ✓ Cualquier otra actividad que resulte necesaria para mantener las operaciones en función de la continuidad de los servicios del DEPR.

Luego de conocer los usos permisibles de la asistencia federal, debemos trabajar con lo que nos ocupa, siempre teniendo en cuenta los usos permitidos por esta subvención.

Por circunstancias imprevistas de salud, seguridad o evento de la naturaleza, como lo es la pandemia que está ocurriendo en estos momentos, el DEPR tiene la necesidad de implementar ciertas iniciativas de recuperación y otras para atender las necesidades que se derivan de dicha pandemia. Igualmente, debe contemplar que como ocurrió justo luego de las emergencias experimentadas del 2017 al presente (huracanes y terremotos) y ahora con la pandemia, puede vislumbrarse la obligación de tener que cerrar las escuelas. De ocurrir esta clausura de actividades presenciales por un tiempo razonable, las escuelas deberán seguir el plan alternativo de educación a distancia con los estudiantes, los maestros y otros recursos de la facultad, para proveer el servicio educativo como corresponde.

Este plan se realiza a conciencia de que los fondos otorgados a través del CARES Act tendrán vigencia hasta el 30 de septiembre de 2021 y de la importancia de realizar una planificación integral tomando en consideración otros esfuerzos de la Agencia que apoyan esta gestión. El eje es garantizar que el DEPR dedique sus energías para lograr ofrecer un mejor servicio, tener un mayor alcance y continuidad de la oferta educativa coordinadamente.

Se presenta a continuación un plan general que integra los proyectos necesarios, incluyendo el plan estatal de instrucción a través de oportunidades educativas en el hogar utilizando todos los recursos disponibles para ello.

*Esta página fue intencionalmente dejada en blanco*

## TRASFONDO Y NECESIDADES IDENTIFICADAS POR EL DEPR QUE MOTIVAN ESTA PRESENTACIÓN

Desde otoño de 2017 al presente, Puerto Rico ha atravesado por muchos retos, completamente fuera de nuestro control. Dos huracanes consecutivos devastaron la Isla completa en 2017 y al presente el DEPR continúa labores de recuperación relacionadas a estos. Para estos esfuerzos se recibieron fondos de alivio, autorizados por el Congreso de los Estados Unidos y posterior a la presentación de nuestra solicitud, el Departamento de Educación federal (USDE, por sus siglas en inglés) nos notificó la otorgación de una subvención de más de 589 millones de dólares. En la próxima sección discutiremos un resumen de las iniciativas que se han desarrollado, las cuales con su implementación adelantan los propósitos y objetivos del presente plan.

Posteriormente, a inicios del año 2020 un terremoto de magnitud 6.4 afectó a Puerto Rico, y como consecuencia se registraron muchos daños físicos, pérdidas materiales y estructurales. Consecutivamente estuvimos varias semanas sintiendo réplicas, que afectaron mayormente el suroeste de la Isla. Igualmente se suspendieron las clases y labores hasta que un conjunto de ingenieros evaluó las escuelas y edificios del DEPR, para verificar que estaban aptas para recibir los estudiantes y los recursos de sus respectivas facultades. Otras escuelas nunca han vuelto a abrir, porque los daños o peligros estructurales siguen presentes o porque colapsaron.

No pasaron tres meses y nos encontramos con que la rápida propagación mundial del virus COVID-19, alcanzó Puerto Rico. Es por esto, que mediante el boletín administrativo emitido por la Honorable Gobernadora de Puerto Rico, Wanda Vázquez Garced, OE-2020-020, se decretó un estado de emergencia relacionado con el inminente impacto del COVID-19 y se les requirió a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico a implementar todas aquellas medidas necesarias para prevenir y controlar la diseminación de este virus y proteger el bienestar de todos los residentes de Puerto Rico; y ordenó a las agencias atender esta emergencia con la prontitud y eficiencia que se merece.

Posteriormente, el 15 de marzo de 2020 la Gobernadora de Puerto Rico emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-2020-023 (“OE 2020-023”), en la cual se establece un toque de queda, a partir de las 9:00pm del 15 de marzo de 2020, ordenando así a todos los individuos en Puerto Rico a permanecer en sus hogares por un periodo de 14 días y limitando el uso de las vías públicas, salvo ciertas instancias. Además, la OE 2020-023 decretó un *lockdown* de las operaciones gubernamentales, así como el cierre de todos los comercios en Puerto Rico, con ciertas excepciones, a partir de las 6:00pm del 15 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020.

En posterior conferencia de prensa, emitida el 23 de marzo de 2020, donde la Honorable expresó que mientras dure la emergencia y la orden que dicta el distanciamiento social, continuará pagando el salario de los empleados públicos de la Rama Ejecutiva de Gobierno. Consecutivamente, las ordenes de distanciamiento social se han continuado extendiendo. Dado lo anterior, requirió a los Jefes de Agencia, realizar un análisis o plan para la implantación del Trabajo a Distancia.

Desde el momento en que se decretó el cierre presencial de las escuelas, el DEPR puso en marcha su plan para dar continuidad a los servicios administrativos y educativos a ser ofrecidos a distancia. El DEPR trabajó con las posibilidades a la mano y destinó esfuerzos adicionales para ello.

En este tiempo, el DEPR ha recopilado datos que nos ayudan a identificar las áreas de mayor necesidad, de modo que podamos dirigir los esfuerzos a atender estas y prepararnos para un evento fortuito, tal y como actualmente atravesamos. Asimismo, se debe continuar los esfuerzos por adelantar el uso de la tecnología para apoyar el proceso enseñanza- aprendizaje de los estudiantes, entre otros servicios. La nueva realidad nos ha llevado a emprender caminos hacia un ofrecimiento no presencial, entre otros proyectos, para abordar las áreas de oportunidad actuales de manera integral.

Sin embargo, mirando otros escenarios y jurisdicciones que cuentan con los andamiajes y plataformas, diseñados a la mano, entre otros, necesarios para llevar a cabo un proceso total no presencial; confirmamos que aun no se ha adquirido todo lo necesario para dar un ofrecimiento sustancial. Asimismo, se cuenta con el dato de la necesidad de replicar algunos esfuerzos que resultaron muy efectivos para el DEPR, implementados a través de otros programas de emergencia, para poder motivar e involucrar activamente a estudiantes, maestros y otros líderes educativos. Con miras al futuro, también se contemplan alternativas remediales para el rezago de los estudiantes, entre otros. Por los esfuerzos del Programa *Immediate Aid to Restart School Operations (Restart)*, se tiene la información sobre todas aquellas actividades que conducen a enriquecer nuestros planes futuros para las alternativas de continuidad. Entre ellas, la necesidad de acompañar estos trabajos, de adiestramientos y otras actividades de implementación también, como los son mesas de ayuda. En la próxima sección les presentamos las iniciativas a las que hemos hecho referencia.

## OTRAS INICIATIVAS QUE FACILITAN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE PLAN

Como se mencionó anteriormente, a través del programa Restart y la asignación de fondos realizada al DEPR para la recuperación luego de los estragos de los huracanes Irma y María. Se han logrado llevar a cabo las iniciativas que han resultado de crecimiento y avance para el DEPR; y otras que están aun en proceso de implementación. Igualmente, hemos tenido aciertos que nos llevan a conocer cómo lograr

efectividad en las actividades de restauración. Así conocimos que, para tener un buen plan, se tiene que construir en muchos aspectos simultáneamente.

Es meritorio hacer un paréntesis para explicar que la culminación de algunas iniciativas de Restart se ha afectado en ocasiones por que luego de que se completa la subasta o el proceso competitivo homólogo (por ejemplo, *Request for Proposals- RFP*), entidades ejercieron su derecho a incoar acción legal de impugnación. Este es el caso de la iniciativa a través la cual se adquirirán computadoras y dispositivos para estudiantes y maestros del sistema. A este momento, ya hubiésemos adquirido estos equipos, pero por voluntad ajena al DEPR, esto no ha sido posible. De la misma manera, podemos tener requisitos como aquellos impuestos por la Junta de Control y Supervisión Fiscal, dentro de su amplia discreción para fiscalizar, donde todo contrato de 10 millones de dólares en adelante, deben atravesar por un proceso de evaluación y aprobación. Sumado a esto, ante el escenario actual, para ciertas actividades de publicación o intención de contratación, necesitamos someter las mismas ante la Junta Estatal de Elecciones para su estudio y autorización previa.

Como los procesos antes explicados, tenemos un sinnúmero que nos aplican, los cuales estamos comprometidos con cumplir estrictamente, pero que no son de intervención interna del DEPR, y conllevan tiempo y esfuerzos considerables. Lo antes expuesto, no considera los controles internos y procesos de pre-adjudicación de los fondos, entre otros requisitos de informes federales y estatales, monitoreo, supervisión de fondos y auditorías, que simultáneamente el mismo equipo administrativo del DEPR es responsable. Como pueden ver, el estado de los procesos, no siempre se encuentra en el control del DEPR, aunque contemos con la mejor intención y voluntad.




Siguiendo con los planes de los fondos CARES, a continuación, se presentan parte de las iniciativas de Restart, sus descripciones y estatus. Aunque la iniciativa se encuentre en proceso, muchas etapas se pueden haber completado, sin embargo, en el *overall* no se puede clasificar el proyecto como completado. Si falta, aunque sea una actividad para finalizar los asuntos de una iniciativa, la misma se va a reflejar en proceso. Hay otras, que, aunque el DEPR ya finalizó los procesos para contratación, la consideración de ellos se encuentra ante la Rama Judicial, por lo que nos encontramos en espera, y así sucesivamente.

A través de la tabla que se incluye, podrán conocer los esfuerzos planificados que ha trabajado el DEPR para reforzar el sistema y aportar para el plan que se interesa constituir, con mayor énfasis en cómo benéfica la educación a distancia. Entre otros, estos trabajos se han llevado a cabo en un periodo de menos de dos años, y se continúan actualmente a través del teletrabajo. Se aclara que, en otra sección subsiguiente, en la cual presentamos una línea de tiempo de implementación, se consideran estos esfuerzos, ya que enriquecen este plan y son esenciales para poder implantar lo esperado.




Iniciativa	Descripción	Estatus
 <p>Actualización de la plataforma de almacenamiento de datos MiPE para estudiantes de Educación Especial</p>	<p>Mi Portal Personal (MiPE) es el sistema que alberga los datos de nuestros estudiantes de educación especial. Los datos del sistema incluyen: información de inscripción, calificaciones, asistencia de estudiantes, resultados de exámenes de estudiantes, puntuaciones de evaluación, entre otros. El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) utilizó los fondos del programa Restart para actualizar el sistema, lo cual permitirá que maestros y estudiantes se conecten de forma remota. De esta forma, se podrá ofrecer oportunidades de aprendizaje a distancia, el registro y manejo de querellas en línea, la facturación electrónica de servicios relacionados, entre otras funciones efectivas y necesarias.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Adquisición de programación en línea/software para el idioma de inglés</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart para proporcionar la adquisición de una plataforma en línea para reforzar la enseñanza del idioma inglés. La programación servirá para tutorías de inglés y para apoyar los esfuerzos del DEPR que van dirigidos a que los estudiantes de las escuelas públicas de PR dominen el idioma de inglés. Este sistema también recolectaría datos de los estudiantes y ayudaría a determinar el progreso y avances que estos presenten.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Servidores</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart para adquirir servidores híbridos. Los servidores híbridos consisten en servidores externos y una copia de seguridad en la nube. La adquisición de servidores serán una solución óptima para el DEPR, debido a los constantes apagones de energía eléctrica que ocurren en Puerto Rico luego del paso</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus
	<p>de los huracanes. Este reemplazo también significa que otras iniciativas que apoyan la recopilación de datos de estudiantes y personal estarán mejor protegidas y serán utilizadas de manera óptima.</p>	
 <p>Sistema de intercambio de registros de los estudiantes</p>	<p>El DEPR utilizará el uso de fondos Restart en esta iniciativa para mejorar el intercambio de registros de los estudiantes. El propósito de esta iniciativa es lograr que este sistema sea el que contenga los datos e información de nuestros estudiantes, maestros, escuelas, empleados, entre otros, de manera segura y confiable.</p> <p>A través de esta iniciativa, el DEPR tiene la intención de tener un portal de servicios estudiantiles que sirva como único punto de entrada para los registros de los estudiantes, lo que permite a los padres y exalumnos obtener copias oficiales de sus registros, que incluyen, entre otros, transcripciones, diplomas, certificaciones, IEP, y premios. Además, el DEPR también tiene como objetivo proporcionar el intercambio de datos entre estudiantes y docentes, entre los colegios locales y el personal de admisión de la universidad e intercambiar el progreso de los estudiantes postsecundarios para necesidades longitudinales.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Compra de libros y materiales de instrucción</p>	<p>El DEPR está utilizando los fondos Restart en esta iniciativa para reemplazar la mayoría de los materiales de instrucción y libros que fueron destruidos o gravemente dañados debido a los huracanes, así como</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus
	<p>el equipo y materiales de los salones. Esto incluye licenciamiento de libros.</p>	
 <p>Dispositivos para estudiantes</p>	<p>El DEPR está utilizando los fondos Restart en esta iniciativa para la implementación de estrategias de aprendizaje rediseñadas para proporcionar experiencias de aprendizaje ricas e innovadoras en tecnología para sus estudiantes. Estas estrategias incluirán, entre otras, el reemplazo de aprendizaje presencial con aprendizaje en línea y la adquisición de libros electrónicos, tabletas y otros dispositivos tecnológicos que les servirán como herramientas educativas.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Dispositivos para maestros</p>	<p>El DEPR está utilizando los fondos Restart en esta iniciativa para sus escuelas mediante la implementación de estrategias de aprendizaje rediseñadas para proporcionar experiencias de aprendizaje ricas e innovadoras. Estas estrategias incluirían, entre otras, la adquisición de libros electrónicos, tabletas y otros dispositivos tecnológicos que ayudaran a que los maestros anticipen su apoyo a las necesidades de cada estudiante y permitirá que los maestros estructuren los planes de aprendizaje según sus necesidades a un ritmo más rápido.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Suministros y Materiales para Educación Especial</p>	<p>Como parte del proceso de recuperación y reconstrucción tras el paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, es imperativo que podamos garantizar que nuestros maestros cuenten con los materiales y equipos necesarios para garantizar una educación inclusiva de nuestros estudiantes de educación especial, así como para satisfacer sus</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus	
	<p>necesidades de acuerdo con las necesidades individuales de cada estudiante. Los materiales y equipos para adquirir son libros, materiales escolares, rompecabezas y material de instrucción, entre otros.</p>		
	<p>WiFi en 100% de los salones escolares</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart en esta iniciativa para instalar un punto de acceso inalámbrico en todas las instalaciones de las escuelas públicas de Puerto Rico. La instalación de tecnología inalámbrica con cobertura total en las escuelas permitirá a los estudiantes y educadores usar computadoras portátiles y tabletas móviles prácticamente en cualquier lugar del campus de la escuela y ayudará en la implementación de muchas otras iniciativas del programa Restart.</p>	<p>En proceso</p>
	<p>Cableado e Infraestructura (Instalación o Actualización)</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart en esta iniciativa para instalar y mejorar el cableado, conmutadores, servidores y equipos en las escuelas públicas de Puerto Rico como reemplazo por los daños causados tras los huracanes Irma y María.</p>	<p>En proceso</p>
	<p>Aumento en seguridad y filtración de datos en la Web</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart en esta iniciativa para reemplazar y mejorar el equipo existente y para mejorar la capacidad y el filtrado de la web y de los datos. El equipo sería reemplazado y ayudará al DEPR a aumentar la seguridad de los datos en el sistema.</p>	<p>Completado</p>
	<p>Telecomunicación fuera de línea y procesamiento de sistema VoIP</p>	<p>El DEPR interesa mediante esta iniciativa reemplazar el sistema de comunicación de las escuelas a una telecomunicación VoIP. Actualizando la infraestructura de línea telefónica tradicional, podríamos usar la misma infraestructura de datos para conectar teléfonos en nuestro sistema.</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus
	<p>VoIP es un sistema portátil, móvil, y el valor de la inversión será mayor, ya que tiene tanto líneas telefónicas como líneas de Internet. Además, este sistema proveerá la capacidad de pautar reuniones y conferencias entre directores regionales y también a nivel central.</p>	
 <p>Desarrollo profesional y capacitación de maestros en programación e integración con recursos tecnológicos</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart en esta iniciativa para el desarrollo profesional y capacitar los maestros y el personal escolar. La iniciativa incluye la capacitación en software educativo, el diseño de planes de estudio que integra adecuadamente la tecnología, entre otros. El desarrollo profesional asegurará que haya una sólida estrategia académica en línea que sea cónsona con la nueva tecnología en los salones de clases. La capacitación también incluirá a los estudiantes y su adiestramiento sobre cómo usar los dispositivos adquiridos.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Compra de equipos adicionales de oficina para regiones y escuelas (impresoras, digitalizadoras, etc.)</p>	<p>El DEPR utilizará los fondos Restart en esta iniciativa para el remplazo de equipos necesarios que fueron destruidos por consecuencia del paso de los huracanes Irma y María en las escuelas públicas y oficinas regionales de Puerto Rico.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Sistema de para la operación de la Autoridad de Alimentos Escolares</p>	<p>Las operaciones de la Autoridad de Alimentos Escolares (SFA, por sus siglas en inglés) se vieron directamente afectada tras el paso de los huracanes Irma y María. Los huracanes interrumpieron significativamente un proceso que, en gran parte, es manual y que se utilizaba para determinar las cantidades de inventario de alimentos en los comedores escolares.</p> <p>El sistema le permitiría administrar en línea la planificación del menú, la compra</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus
	de alimentos, el control de inventario, la recepción y distribución de alimentos, la preparación de alimentos, el seguimiento de comidas y el desarrollo de informes de reembolso.	
 <p>Instalación de Cámaras de Seguridad para las escuelas</p>	<p>El DEPR, como parte del uso de los fondos Restart, adquirirá y suministrará a todas las escuelas del sistema con materiales de oficina y de instrucción, libros de texto y el equipo necesario para ofrecer una educación de alta calidad. Para proteger esta inversión de recursos, es necesario fortalecer el sistema de seguridad de nuestras escuelas públicas, particularmente durante las horas nocturnas. Por esta razón, el DEPR incluyó la instalación de cámaras de seguridad como parte de las iniciativas a realizarse con fondos Restart.</p>	<p>Completada</p>
 <p>Sistema de inventario de todo el DE, incluyendo el establecer un Sistema de rastreo y códigos de barra para toda la propiedad del DEPR</p>	<p>Como resultado del huracán María e Irma, además de tener una pérdida enorme de equipos y materiales, hubo una dificultad significativa de rastrear el inventario en todas nuestras escuelas, centros de educación especial, regiones y oficinas centrales. El DEPR mediante esta iniciativa implementará un sistema de codificación y rastreo, utilizando escáneres y códigos de barras, incorporando todo el equipo nuevo que entra por otras iniciativas de Restart, podríamos administrar y rastrear mejor estos equipos que se están comprando y asegurarnos de que continúen donde fueron situados.</p>	<p>En proceso</p>
 <p>Provisión de radio bidireccional para todas las escuelas, centros regionales y</p>	<p>Tras el paso de los huracanes Irma y María, el DEPR perdió comunicación con las escuelas y no la recupero hasta más de un mes después del desastre. Las líneas eléctricas y telefónicas quedaron</p>	<p>En proceso</p>

Iniciativa	Descripción	Estatus
centros de educación especial.	devastadas después del huracán y continúan dando problemas hasta el día de hoy. Por esta razón, al DEPR interesa utilizar los fondos Restart para comprar radios bidireccionales para garantizar la comunicación, independientemente de desastres naturales que ocurran o apagones de energía eléctrica que son constantes. Además, podrán reportar daños y se podrán registrar como seguros si vuelve a ocurrir un desastre y servirán como espacio seguro en nuestras comunidades.	

Estas iniciativas apoyan, de una forma u otra, para posteriormente con los fondos CARES, se pueda complementar las mismas y lograr el andamiaje proyectado en el presente plan de trabajo, especialmente para el caso de educación a distancia.

Los fondos Restart tienen una extensión de vigencia hasta septiembre de 2021, por lo que para dicha fecha se espera haber completado los proyectos arriba indicados. Luego de ver las iniciativas del programa Restart que aportan a este plan, comenzaremos a describir las actividades futuras a ser sufragadas con los fondos CARES.

**ACTIVIDADES/INICIATIVAS DIRIGIDAS A COMPLETAR LAS TAREAS DE RECUPERACIÓN, MEJORAR EL SERVICIO EDUCATIVO Y PROMOVER UN MAYOR ALCANCE, INCLUYENDO SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA, CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO**

A nivel macro, se ha creado la tabla que compartimos en esta sección para que puedan vislumbrar los planes que tiene el DEPR con los fondos de emergencia CARES. Dentro de cada una de las iniciativas, tienen una breve descripción que les provee el detalle esencial como guía para entender el resultado cada una. En documentos adicionales y con el apoyo de otras divisiones y oficinas del DEPR, por su *expertise* y experiencia, se creará mayor contenido e información necesaria para completar cada etapa. En la tabla podrán apreciar los fondos que se estima serán reservados para cada una de estas actividades. Dentro de este presupuesto, no se contemplan otros esfuerzos que conlleva completar este plan, los cuales el DEPR aportará. Es importante hacer la salvedad de que este presupuesto pudiera sufrir cambios, dependiendo

de muchos factores, incluyendo que la cuantía aprobada por el gobierno federal sea la notificada preliminarmente.

En cuanto a los controles y supervisión sobre la administración de este programa serán los mismos que se llevan a cabo para otros programas federales similares. En el caso de los procesos de contratación y adquisición para estas actividades, estos se llevarán a cabo a través de los procedimientos establecidos en las normas, reglamentos y regulaciones aplicables al DEPR sobre estos fines.

	Iniciativa	Descripción	Presupuesto original asignado
	Contratación de Enfermeros(as)	Pago de salarios o de contratos para enfermeros(as) para evaluaciones de síntomas físicos y psicológicos en la comunidad escolar, tanto a estudiantes como a la facultad. Este personal estará encargado de hacer referidos, preparar un plan de prevención y acción ante posibles contagios de COVID-19. Se deberá contratar un(a) enfermero(a) por escuela. Estimado 435 Enfermeros(a) hasta junio 2021 y para materiales (\$2,000 por enfermero(a)).	\$24,146,523.00
	Contratación de Psicólogos y/o Trabajadores Sociales	Pago de salarios o contratos a este personal que estará encargado de identificar traumas en los estudiantes o en la facultad, como resultado del aislamiento vivido, trastornos de ansiedad u otro similar, o ante los efectos de un posible positivo a COVID19 en la escuela, de ser referido por el/la enfermero(a). Estimado realizado tomando en consideración 107 psicólogos hasta junio 2021.	\$6,257,948.00
	Plataforma para clases en línea y juegos, programados electrónicos educativos	Servicios para la adquisición de una plataforma para ofrecer las clases en línea a los estudiantes del sistema. Adquisición de programados/juegos educativos para asegurar la continuidad de los servicios de instrucción en el DEPR, utilizando una herramienta lúdica.	\$117,743,912.72



	Iniciativa	Descripción	Presupuesto original asignado
	Equipo tecnológico para la Administración del DEPR	Compra de <i>devices</i> y otros equipos tecnológicos para poder dar continuidad a los trabajos administrativos a distancia.	\$7,000,000.00
	Gastos incurridos por salud y seguridad (incluyendo reembolso y compras para la futura prevención)	Gastos incurridos para salvaguardar la salud y seguridad de los estudiantes y el personal del DEPR por motivo de la pandemia. Esto incluye: compras de <i>hand sanitizer</i> , jabón, mascarillas, limpiadores, servicios de limpieza, etc. Esto se hará en coordinación con las recomendaciones del Departamento de Salud.	\$17,417,458.17
	Compra de dispositivos móviles para wifi/acceso a internet	Compra de acceso al internet para los estudiantes del sistema, de modo que el DEPR se asegure de que puedan coger las clases a distancia y acceder al contenido puesto en la plataforma en línea. El estimado se realizó considerando tener que comprarle accesos al 30% de la matrícula activa, \$100 por <i>device</i> y \$50 mensuales por 10 meses. Para poder tener cantidades más reales de fondos a ser asignados para esta iniciativa, se deben recopilar más datos estudiantiles.	\$53,899,800.00
	Fumigación y limpieza de las escuelas y edificios del DEPR	Servicios de fumigación y limpieza de las 856 escuelas del sistema y de los edificios del DEPR (incluyendo regiones educativas y nivel central). La cantidad se estimó preliminarmente a \$15,000 por escuela por 857 escuelas.	\$12,855,000.00

	Iniciativa	Descripción	Presupuesto original asignado
	Equipo y material para la distribución de alimentos	Para apoyar en las labores de coordinación de entrega de alimentos a los estudiantes elegibles. Este equipo y materiales será utilizado por el personal de los comedores escolares abiertos en los diferentes municipios.	\$3,000,000.00
	Teleeducación ( <i>Television Learning</i> )	Servicios educativos por medio de la televisión. Se hará una colaboración entre el DEPR con WIPR. Para el estimado se tomó en consideración un horario de lunes a viernes a las 9:00 am y repetición en las tardes a las 3:00 pm, por un semestre escolar del año académico 2020-2021. Se trabajarán las materias básicas, integrando las Bellas Artes y Educación Física.	\$5,000,000.00
	<i>Remedial After School Program</i>	2 horas adicionales de lunes a viernes por el primer semestre del año académico 2020-2021, para trabajar el rezago ocasionado por las interrupciones que tuvimos en el año escolar 2019-2020. Estimado de 7 maestros por escuela, el director escolar y profesional de alimentos para las 857 escuelas.	\$37,844,944.00
	Porción para escuelas privadas	Fondos separados para las escuelas privadas, el cual será otorgado a base de la necesidad de cada escuela que participe. Basado en el <i>Proportional Share</i> de la matrícula completa según datos disponibles 2018-19.	\$62,514,421.11
	Por ciento de Administración	Por ciento separado para actividades administrativas relacionadas con la implementación de este programa federal. 0.50% del total disponible luego de reservar el estimado para Esc. Privadas. Estos fondos se utilizarán por la vigencia de la subvención.	\$1,432,993.00
		TOTAL	\$349,113,000.00

En el caso de las actividades para completar el proyecto de educación a distancia, dedicamos una sección para que conozcan un poco más sobre las etapas que se contempla realizar. Para el logro de este objetivo, se han estudiado modelos de otros distritos escolares y se han sostenido conversaciones con los líderes de dichos proyectos, de modo que podamos emular las mejores prácticas con probada efectividad. Con esto el DEPR interesa poder planificarse de la mejor manera y así garantizar que los recursos y labores que dedique rendirán los frutos esperados. En la sección a continuación, se presenta de modo general, el modelo que se adoptará para el ofrecimiento a distancia.

## MODELO PARA OFRECER EDUCACIÓN A DISTANCIA

El modelo que utilizará el DEPR es un híbrido de las prácticas que se han completado en otros distritos escolares en los Estados Unidos. Para ello, se utilizó principalmente un marco de referencia los planes de continuidad de *Miami-Dade*. Hemos tenido reuniones con representantes con el distrito de *Miami-Dade* entrando a una colaboración donde nos van a compartir su *blueprint* reconociendo su rol como líder en la nación para la educación a distancia. En nuestro caso, por ser un sistema unitario, el DEPR se encargará de llevar a cabo los **trabajos administrativos** necesarios para que las herramientas correspondientes para esta implantación lleguen a cada escuela pública en Puerto Rico. Con esto nos referimos a procesos de adquisición y contratación. Por otra parte, cada Oficina Regional Educativa (ORE) y escuela deberá completar las labores docentes administrativas, administrativas de cada escuela y docentes *per se*.

De modo general, el plan de educación a distancia tiene cada una de estas actividades y consideraciones:

✓ **Entrega de equipos y dispositivos a maestros y estudiantes y orientación sobre el uso y manejo (iniciativa que se llevará a cabo con fondos Restart)**

Las computadoras y carritos de los estudiantes y maestros serán ordenadas por los proveedores del DEPR, seleccionados a través de un proceso competitivo (total de 3 proveedores entre los que se dividirán las tareas de esta iniciativa). Una vez lleguen a su almacén, las entidades se encargarán de organizar los equipos y de preparar la distribución para llevar las mismas a la totalidad de escuelas del sistema. Una vez se realice la entrega de los equipos, se ofrecerá adiestramiento a los maestros en el uso y manejo de los equipos.

Para completar este propósito, uno de los proveedores tendrá un máximo de 150 expertos que serán los encargados de ofrecer los adiestramientos a los maestros que seleccione el DEPR. A este momento, los adiestramientos se han contemplado de manera presencial. Pero de continuar en aislamiento social, el DEPR integrará otras alternativas en conjunto con los proveedores correspondientes.

Por otro lado, se ofrecerá desarrollo profesional a los maestros en la integración de la tecnología en el salón de clases y para esto proporcionarán, aproximadamente, 6,000 sesiones donde habrá un máximo de 30 maestros por sesión. También se ofrecerán servicios continuados relacionados con el asesoramiento a los maestros con sus planes de trabajo escolares. Los servicios incluyen reparación de equipos, garantías y servicios de rastreo de equipos, entre otros; los cuales

apoyarán la escuela en línea. Esto último aportará para llevar un control al momento de asignar los dispositivos a los estudiantes, y recogerlos y registrarlos, posterior al cierre. Esta tarea será responsabilidad del custodio de dicho equipo dentro de la escuela.

Durante el cierre de la escuela, todos los estudiantes de nivel secundario llevarán sus dispositivos y cargadores asignados a sus casas. Se espera que los estudiantes sigan las mejores prácticas de cuidado para estos dispositivos mientras aprenden a distancia, al igual que de parte de los maestros.

El DEPR, en alianza con los proveedores externos, creará acuerdos sobre cuidado de los dispositivos y otras guías para la limpieza de estos. Antes de limpiar cualquier dispositivo, los mismos deben estar apagados y desconectados. No se deben utilizar líquidos sobre ningún dispositivo para fines de limpieza o desinfección. Estas guías se harán disponibles para todos los usuarios y se fomentará su divulgación en la escuela.

#### ✓ Adquisición e implementación de plataforma para el ofrecimiento de servicios a distancia

El DEPR deberá llevar a cabo aquellos procesos requeridos para poder adquirir una plataforma completa que permita la educación a distancia, tanto en línea como sin acceso a internet. La plataforma solicitada deberá estar ajustada a las necesidades particulares del sistema y asegurar que el proveedor tenga la capacidad de implementarla de la forma más ágil posible.

La plataforma debe vislumbrar que, durante los cierres de escuela prolongados, los estudiantes y los padres continuarán teniendo acceso a guías prácticas y tutoriales, utilizando los materiales y las tareas proporcionadas por los maestros que no requieran acceso al internet.

Igualmente, estos servicios deberán incluir, entre otros aspectos, la posibilidad de recoger la asistencia de los estudiantes, de que los directores puedan monitorear las horas de oficina que los maestros estén proveyendo a los estudiantes para aclarar dudas y preguntas; y de comunicación con los padres. Los servicios también contemplarán adiestramientos alineados a los ofrecimientos del DEPR y los estándares estatales. En los mismos se divulgarán las guías creadas por la Subsecretaría de Académicos y los recursos de apoyo de la docencia. Asimismo, se proveerán talleres para padres, de modo que conozcan como utilizar la plataforma. Al igual, los padres deben tener videos virtuales en la misma plataforma que los guíen a poder utilizar estos recursos y apoyar a los estudiantes en sus tareas.

El DEPR necesitará que los servicios de esta plataforma contemplen una mesa de ayuda con recursos de soporte para sacar el mejor provecho de estas tecnologías y asegurar que los maestros y los padres puedan completar las tareas esperadas y asistir a los estudiantes.

Finalmente, el proveedor correspondiente llevará a cabo todas las etapas relacionadas con la implementación de esta plataforma, accesos a todos los usuarios, adiestramientos y fases de apoyo continuo.

✓ **Acceso al contenido académico virtual:**

La Subsecretaría para Asuntos Académicos podrán organizar esfuerzos para crear guías rápidas y recursos para los maestros. Estas guías contendrán más ejemplos reales que los maestros podrán emular, alineados con los estándares estatales del DEPR, para poder poblar las áreas correspondientes dentro de la plataforma virtual con el contenido académico que los estudiantes deberán trabajar. A estos fines, se crearán videos y enlaces con recursos de apoyo para los maestros, de modo que puedan coordinar los esfuerzos con los adiestramientos recibidos en tecnología, para la utilización de estas herramientas.

A continuación, se proveerá un ejemplo de planificación modificado, utilizando como base los modelos estudiados de otros distritos escolares antes mencionados, que los maestros pueden utilizar para realizar los propios, siempre tomando en cuenta que tienen flexibilidad para integrar más o menos información, de ser necesario:

Fecha:	
Planificación del Maestro	Estudiantes
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Español:</b> Crear contenido para 30-45 minutos de lectura en línea (nombre de la plataforma y lugar donde se ubicó el material titulado como requerido) o de los paquetes creados para trabajar <i>offline</i> para esta materia. Como opción se recomienda que los estudiantes realicen lectura de interés por 30 minutos al día.</li> <li>✓ <b>Matemáticas:</b> Crear contenido para 30-45 minutos de ejercicios de práctica en línea (nombre de la plataforma y lugar donde se ubicó el material titulado como requerido) o de los paquetes creados para trabajar <i>offline</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Español:</b> Entrar en plataforma para completar 30-45 minutos de lectura en línea o de los paquetes creados para trabajar <i>offline</i> para esta materia y contestar preguntas incluidas. Leer por espacio de 30 minutos al día sobre un libro o lectura de interés.</li> <li>✓ <b>Matemáticas:</b> Entrar en plataforma para completar 30-45 minutos de ejercicios en línea o de los ejercicios en los paquetes creados para trabajar <i>offline</i> para esta materia, página X.</li> <li>✓ <b>Ciencias:</b> Entrar en plataforma y completar 30-45 minutos de lectura de los capítulos del</li> </ul>

Fecha:	
Planificación del Maestro	Estudiantes
<p>para esta materia en la página X.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Ciencias:</b> Crear contenido para 30-45 minutos de lectura de los capítulos X, Y y Z del libro (nombre del libro) en línea o físico y completar los proyectos incluidos al final de cada capítulo, según establecido en (nombre de la plataforma y lugar donde se ubicó el material titulado como requerido). Instruir al estudiante para que integre a la plataforma una foto, resumen y resultados de los proyectos realizados.</li> <li>✓ <b>Inglés:</b> Crear contenido para 30-45 minutos de lectura en línea y prácticas de ortografía en (nombre de la plataforma y lugar donde se ubicó el material titulado como requerido) o de los paquetes creados para trabajar <i>offline</i> para esta materia.</li> <li>✓ <b>Otras tareas del maestro:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Monitorear la participación de los estudiantes</li> <li>○ Contestarles con retroalimentación cuando entreguen lecciones completadas.</li> <li>○ Divulgar las horas de oficina para apoyar a los estudiantes.</li> </ul> </li> </ul>	<p>libro X, Y y Z y completar los proyectos incluidos al final de cada capítulo. Subir la evidencia a la plataforma una foto, resumen y resultados de los proyectos realizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <b>Inglés:</b> Entrar en plataforma para completar 30-45 minutos de lectura en línea y de las prácticas de ortografía o de los paquetes creados para trabajar <i>offline</i> para esta materia</li> </ul>

Una vez los maestros cuenten con sus dispositivos, hayan tomado los talleres y tengan sus accesos a la plataforma virtual adquirida por el DEPR para dar continuidad a los cursos en línea, deberán planificar como de costumbre llevan a cabo la planificación de sus clases presenciales, aplicando las mismas normativas.

Los recursos digitales que el estudiante tiene que completar, se designarán dentro de la plataforma como *material requerido*, como por ejemplo en las materias básicas todas aquellas destrezas que se deben cubrir. Si el maestro quiere incluir un material de referencia o complementario, los maestros deberán nombrarlo en plataforma como *recursos adicionales* u opcionales. Estos últimos estarán disponibles para actividades de enriquecimiento, investigación o lectura recreativa. Cada sesión que cree el maestro debe ser de entre 30-45 minutos.

Los temas de instrucción deben determinarse en función del alcance y la secuencia de la clase curso y la necesidad del alumno, si alguna particular. Los maestros deben comunicar todas las tareas con fechas de vencimiento a los padres y estudiantes, de la manera en que regularmente lo hacen. Las tareas siempre deben contemplar opciones en línea y otras en caso de no tener acceso al internet.

Los estudiantes tendrán acceso a estos materiales digitales y a paquetes de las actividades de instrucción (con una versión que no contemple utilización del internet), para mantenerse involucrados activamente en el aprendizaje durante el tiempo que las escuelas puedan permanecer cerradas. Los maestros deben comunicar todas las tareas con fechas de vencimiento a los padres y estudiantes.

Cada director escolar será responsable de reunir a su facultad y asegurarse de que los maestros lleven a cabo la planificación de las clases en plataforma y de manera alternativa. Igualmente creará un plan de contingencia con una **lista de cotejo** de la escuela. Cada director y cada maestro verificará la lista de cotejo en preparación y previo a que se decrete el cierre. De este modo aseguraremos que estamos todos preparados para la educación a distancia en caso de necesitarlo. De identificar que hay alguna necesidad sin cubrir que impida la educación a distancia, los maestros y directores procederán a reportarlo a sus supervisores o de la manera en que las listas instruyan para cada particular. De este modo que se pueden canalizar de manera oportuna los contratiempos. Los maestros deberán asegurarse de que los estudiantes tienen todo lo necesario para trabajar a distancia.

El DEPR divulgará las listas de cotejo para el acceso de todos los directores escolares y publicará los mismos en la página web, de modo que la planificación que las escuelas deban revisar en preparación para el caso de cierres siempre esté disponible. Estas listas de cotejo serán actualizadas periódicamente en atención a las necesidades, actualizaciones y recomendaciones que se reciban.

**Elementos que se deben considerar para el modelo de la lista de cotejo (*checklist*) de la escuela:**

- Cuentan todos los estudiantes con computadoras y cargador para trabajar a distancia.
- Cuentan todos los maestros con computadoras y cargador para trabajar a distancia.
- Tienen todos los estudiantes acceso al internet en el hogar y los que no, se les ha asignado un dispositivo móvil para acceso al internet de modo que se pueda garantizar la educación a distancia.
- Tienen todos los maestros acceso al internet en el hogar y a los que no, se les ha asignado un dispositivo móvil para acceso al internet de modo que se pueda garantizar la educación a distancia.
- Se han registrado todos los equipos y dispositivos entregados a los estudiantes y a los maestros.



- Los maestros han realizado la planificación para las próximas X (cantidad) de semanas, mientras se proyecta dure el cierre.
- Se han divulgado las instrucciones a los estudiantes y a los padres de los estudiantes sobre las tareas a realizar en el hogar.
- Contamos con todos los números contacto de los padres o encargados de los estudiantes.
- Se han divulgado las guías sobre uso, cuidado, limpieza y manejo de los dispositivos entregados a la comunidad escolar.
- Se han divulgado los medios de comunicación con la facultad y los padres de la escuela.
- Se han divulgado los números contacto o direcciones de correo electrónico de las mesas de ayuda de la plataforma virtual para cualquier imprevisto.
- Se han divulgado a los maestros los recursos de apoyo para los maestros.
- Se han calendarizado las próximas reuniones con la facultad y/o los padres.
- Se ha adiestrado a todos los componentes de la comunidad escolar: maestros, estudiantes y padres sobre el uso y manejo de la plataforma en línea.
- Se ha divulgado el plan de contingencia en caso de cierre de las escuelas.
- Se ha instruido a los maestros y recursos de apoyo de la escuela a comunicarse diariamente con los estudiantes. Esta comunicación puede ser grupal, escrita o por teléfono.

✓ **Comunicación entre los componentes involucrados en el ofrecimiento a distancia**

Durante el cierre de una escuela, se utilizarán los siguientes métodos de comunicación con los empleados, padres y estudiantes:

- Portal para padres
- Plataforma virtual adquirida para educación a distancia
- Reuniones virtuales utilizando *Teams*
- Correos electrónicos
- Llamadas telefónicas, utilizando el apoyo de los trabajadores sociales y consejeros escolares
- Recordatorios de que visiten la página web del DEPR, para anuncios y actualizaciones

✓ **Acceso al internet para todo el sistema**

El primer paso dentro de esta etapa es administrar una encuesta más precisa a los estudiantes y maestros del sistema para identificar quiénes tienen la necesidad de obtener un dispositivo móvil de internet, ya que no cuenta con acceso en sus casas. Los datos preliminares arrojaron que

aproximadamente un 10% de los estudiantes están cubiertos en este aspecto, pero es necesario que el DEPR compile datos más exactos y que pasen por un proceso de validación riguroso.

La coordinación de la administración de dicha encuesta, la recopilación y entrega de los resultados será responsabilidad de cada director escolar. Luego de obtener esta información, con el apoyo del área de sistemas de información del DEPR, se trabajarán las especificaciones correspondientes a este particular; tomando en consideración las restricciones que se deben implementar.

Luego del proceso para la adquisición de los dispositivos móviles para acceso al internet se procederá a la posterior entrega de éstos en las escuelas. Las escuelas solo entregarán los dispositivos a los estudiantes y maestros en caso de decretar un cierre o tener la necesidad.

Las escuelas usarán un sistema de inventario actual de dispositivos móviles, para poder supervisar los mismos adecuadamente.

*Esta página fue intencionalmente dejada en blanco*

## LÍNEA DE TIEMPO DEL PLAN DE TRABAJO

En esta sección le presentamos las consideraciones relacionadas con la línea de tiempo en que se proyecta que se podrán implementar todas las iniciativas de este plan, incluyendo el modelo de educación a distancia. El periodo establecido no toma en consideración que causas ajenas a la voluntad del DEPR puedan dilatar los procesos contemplados, como lo es, por ejemplo, una impugnación en los tribunales o alguna otra causa fortuita de la naturaleza.

Como se mencionó anteriormente, los procesos de contratación y adquisición que utilizarán es aquellos procedimientos establecidos en las normas, reglamentos y regulaciones aplicables al DEPR sobre estos fines. Esta línea de tiempo contiene el escenario más favorable, pero de surgir algún imprevisto o conllevar más tiempo, se puede alterar la línea de tiempo.

Esta línea de tiempo tiene cinco supuestos adicionales:

- ✓ que la subvención de fondos sea asignada y notificada oficialmente al DEPR durante el mes de mayo de 2020, de modo que tengamos tiempo para llevar a cabo los procesos relacionados con la administración inicial de la subvención
- ✓ que la subvención tenga un periodo para obligaciones hasta el 30 de septiembre de 2021
- ✓ no se incluyó el periodo de liquidación de tres meses posteriores, a la vigencia del *grant*, que es lo que usualmente aplica a las subvenciones federales
- ✓ que se pueda realizar un *kick off meeting* o reunión de entrada/lanzamiento del proyecto con todo el personal que liderará una iniciativa, ya sea virtualmente, en o antes del lunes, 1 de junio de 2020
- ✓ el escenario de que el personal del DEPR que se encargará de cada iniciativa se encuentre teletrabajando y que se puedan completar los procesos necesarios

Le invitamos a consultar la línea de tiempo estimada que ha preparado el DEPR para todas las iniciativas que se espera serán sufragadas con la subvención de CARES, la cual se encuentra adjunta a este plan como Anejo 1.

## Anejo 1.

Iniciativas / Actividades	Procesos administrativos iniciales/ Initial Administrative Processes		Proceso de convocatorias y contratación / Job Posting and Contractual Process ó/or Proceso de compra o adquisición y contrato / Projected Procurement Process and Contractual process		Período para el ofrecimiento del servicio/ Services are provided within this period ó/or Periodo para la implementación y entrega / Implementation and Delivery Period		Periodo adicional para otras actividades necesarias para completar la iniciativa/ Additional period for other activities to complete the initiative	
	Fecha de comienzo/ Start Date	Fecha de finalización / End Date	Fecha de comienzo/ Start Date	Fecha de finalización / End Date	Fecha de comienzo/ Start Date	Fecha de finalización / End Date	Fecha de comienzo/ Start Date	Fecha de finalización / End Date
Contratación de Enfermeros(as)/ Nurses	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	6/30/21	7/1/21	9/30/21
Contratación de Psicólogos/ Psychologists	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	6/30/21	7/1/21	9/30/21
Plataforma para clases en línea y juegos, programados electrónicos educativos/ Online virtual school platform	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Equipo tecnológico para la Administración del DEPR/ Acquisition of Technology Equipment for administrative personnel	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Gastos incurridos por salud y seguridad (Incluyendo reembolso y compras para la futura prevención)/ Health and Safety expenditures	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Compra de dispositivos móviles para wifi/acceso a internet/ Wifi Mobile Devices	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Fumigación y limpieza de las escuelas y edificios del DEPR/ Cleaning and Sanitizing of Schools and other Buildings	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Equipo y material para la distribución de alimentos/ Equipment for Distribution of Food	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	7/24/20	9/30/20	10/1/20	9/30/21
Teleeducación/ Television Learning	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	8/3/20	12/31/20	1/4/21	9/30/21
Remedial After School Program	6/1/20	6/12/20	6/15/20	7/24/20	8/3/20	12/31/20	1/4/21	9/30/21